

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

La Dirección de LINPAC Packaging Pravia S.A.U. (LPP), estima que la salud, la seguridad y el bienestar de sus empleados revisten gran importancia. La Sociedad es responsable del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por Ley en materia de Seguridad y Salud en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales, tanto de sus empleados como de las personas que, no siendo empleados, podrían ser afectadas por las actividades desarrolladas en sus instalaciones y entorno.

Por ello, la política del Grupo LINPAC consiste en crear y mantener condiciones de trabajo, maquinarias, instalaciones, equipos y sistemas de trabajo seguros y saludables, así como facilitar información, formación, coordinación con otras empresas y supervisión adecuadas. Para ello, deberán identificarse y evaluarse todos los riesgos que pudieran originarse como consecuencia de las actividades de trabajo de la Sociedad y arbitrarse las medidas de control oportunas. Estas deberán ser controladas y revisadas periódicamente, a fin de que todos los riesgos sean reducidos al mínimo razonablemente susceptible de ser alcanzado, buscando mejorar de forma continua las materias preventivas con ellas relacionadas.

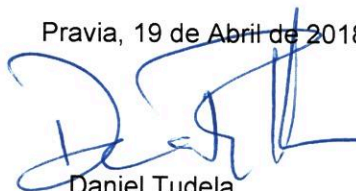
Este compromiso y la responsabilidad que de él se deriva, alcanzan, de igual modo, a todos los empleados desde el momento en que la Ley también les exige velar por la Seguridad propia y la de las personas a las que el desempeño de sus tareas pudiese afectar, colaborando con la dirección de la Empresa en materias que afectan a la Salud y la Seguridad en el Trabajo tales como:

- Cumplimiento de todas las Reglas de Seguridad relativas a su puesto y lugar de trabajo usando las herramientas y los equipos de forma segura.
- Comunicación a sus mandos de cualquier incidente, defecto o peligro que hubiera provocado o pudiera provocar peligros o daños.
- Colaboración en la investigación de todos los accidentes e incidentes ocurridos a fin de que se tomen las medidas adecuadas para impedir su repetición.

La Empresa recabará información actualizada relativa a la toxicidad y los peligros eventuales que representen todas las sustancias utilizadas en cualquier momento. La exposición a tales sustancias deberá ser limitada y, conforme sea necesaria, su uso será controlado de forma específica. Se deberán extremar las medidas preventivas al introducir nuevas sustancias químicas evaluando en todo momento los riesgos derivados de su uso y almacenamiento. La Dirección de la Empresa se compromete a reducir y controlar las emisiones de sustancias potencialmente peligrosas.

Esta política y su puesta en práctica actual serán revisadas periódicamente en función de los cambios producidos en la empresa, la naturaleza de los trabajos que se inicien, la envergadura de las actividades, la información puesta a disposición y toda modificación pertinente de la normativa aplicable.

Pravia, 19 de Abril de 2018



Daniel Tudela  
GM Iberia